

< AEROLINEAS EN EL AICM >

Operan con vuelos no autorizados

La programación de los mismos ha causado retrasos y desviaciones, afirma la DGAC

POR MIRIAM PAREDES

miriam.paredes@gimm.com.mx

Las aerolíneas que operan en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) han programado más vuelos de los autorizados, lo que ha generado retrasos y desviaciones hacia otras terminales como la de Toluca.

Alejandro Argudín Le Roy, titular de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), reveló que las compañías están “intentando sorprender a la autoridad” utilizando horarios de aterrizaje y despegue (slots) que tenían asignados en un horario no saturado para disponer de ellos en las franjas con mayor demanda.

“El AICM sólo tiene 58 operaciones por hora autorizadas y las aerolíneas tienen que respetarlo”, expuso.

Agregó que en la medida de lo posible la autoridad ha buscado impedir que este tipo de eventos suceda.

“El control del tráfico aéreo lo opera Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, pero la ley dice que no se puede

negar el aterrizaje a ninguna aeronave en vuelo, por lo que estamos trabajando en controlar la capacidad máxima y los excedentes serán desviados a otros aeropuertos, pues todas aquellas operaciones que superen las 58 no van a entrar al AICM”, comentó Argudín.

Agregó que más que sancionar a las empresas aéreas, se les está exhortando a que cumplan con los lineamientos, ya que se trata de un tema de seguridad y operación eficiente.

La autoridad aeronáutica recordó que el AICM operó de forma desordenada durante muchos años y “lo que estamos haciendo es tener medidas de control suficientes, para que ya no pase por lo que no habrá operaciones arriba de la capacidad que tiene el aeropuerto”.

Incluso, en la terminal se pueden realizar máximo mil 100 operaciones diarias desde las 06:00 de la mañana hasta las 11:00 de la noche.

Entrevistado en el marco de la 56 Asamblea Comemorativa de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores, Argudín no descartó que las aerolíneas intenten seguir

con este comportamiento por ser temporada de vacaciones.

Sigue controversia

El directivo reveló que hasta el momento el cambio en la ruta de aproximación que se aprobó para los aterrizajes en el AICM ha generado ocho recursos de amparo interpuestos por vecinos de la zona poniente de la ciudad, de los cuales tres han sido rechazados.

“Si se lograra la suspensión se tendría una afectación total a las operaciones del AICM”, explicó.

Dijo que la modificación se dio por un tema de saturación en el AICM y de seguridad para los habitantes de la capital y no de una sola área, por lo que la autoridad judicial tendrá que determinar si procede o no la queja.

58 OPERACIONES
por hora son las que están aprobadas por la terminal capitalina

Alejandro Argudín, titular de la DGAC, dijo que se ha pedido a las empresas respetar horarios.



Foto: Quetzalli González / Archivo

